



REFORMA AL TEPJF NO PUEDE TOMARSE A LA LIGERA: MAGISTRADO

El presidente del Tribunal Electoral llamó a un parlamento abierto ante reforma para acotar al organismo; en San Lázaro, retrasan un día la discusión en comisiones **MÉXICO P.4**

RETRASAN PARA HOY DISCUSIÓN EN COMISIONES

Pide TEPJF debate abierto ante reforma para acotarlo

Postura. El presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón, aseguró que “la iniciativa no puede tomarse a la ligera”

JORGEX. LÓPEZ

El presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, pidió al Poder Legislativo instaurar un parlamento abierto antes de discutir las reformas a ese órgano.

Y coincidiendo en tiempos, por segunda ocasión, la Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados suspendió la reunión que tenía programada ayer para discutir y votar diversas reformas que acotan atribuciones al TEPJF.

En una visita al Tribunal Electoral del Estado de México para participar en un seminario de metodologías para la observación de la justicia electoral Reyes Mondragón advirtió que quitarle la atribución al TEPJF para ordenar acciones afirmativas sería una regresión democrática.

“Esta iniciativa no puede tomarse



EVENTO. El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón visitó ayer el Tribunal Electoral del Estado de México para participar en un seminario.

a la ligera porque de alguna manera expresa lo que los representantes populares tienen como programa político respecto a la consolidación de los avances democráticos o las garantías para la mayor protección de los derechos fundamentales que han tenido lugar en los tribunales”, aseveró.

Indicó que, ante la omisión de congresos locales y el federal, el TEPJF ha establecido acciones afirmativas

que han permitido el acceso a cargos públicos de grupos vulnerables.

Esta reforma que pretende modificar cuatro artículos de la Constitución tiene el respaldo de los bloques oficialistas (Morena-PT-PVEM) y de oposición (PAN-PRI-PRD) en San Lázaro, a excepción de Movimiento Ciudadano (MC), que se ha manifestado en contra de la reforma.

Sin embargo, ha trascendido que el apoyo de los legisladores, al me-

QUÉ DICE LA INICIATIVA

Estos son algunos puntos de la reforma que se pretende realizar al TEPJF:

- **Los diputados** proponen que el TEPJF resolverá “exclusivamente” las controversias que se susciten por normas generales, actos y omisiones y resoluciones reguladas por las leyes electorales.
- **También** que el Tribunal dicte sus resoluciones conforme al límite “del tenor literal de la ley y esta Constitución”
- **Así como** que los actos y determinaciones de la Cámara, así como las decisiones de sus órganos de gobierno queden excluidas de la jurisdicción del TEPJF

nos de la oposición, no es unánime a esta iniciativa, que también ha ocasionado la protesta de colectivos feministas, que advirtieron que los juicios de derechos políticos quedarán limitados al no imponerse las acciones afirmativas reglamentadas por el Instituto Nacional Electoral y ratificadas por el TEPJF.

La iniciativa, que se discutirá en la Comisión de Puntos Constitucionales este martes, principalmente pretende evitar la adopción, por parte de los órganos electorales, de disposiciones que rebasan la esfera de sus competencias y suponen la invasión de las competencias propias del Poder Legislativo, lo que consideran una alteración de la división de poderes y por tanto del Estado de Derecho.